



FUNDACION DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACION DE CYL: CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE ENFERMERÍA.

Referencia: BT ENFERMERÍA - 2016

Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene por objeto constituir una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de personal por: circunstancias de la producción, obra o servicio determinado, e interinidad por sustitución de personal de la categoría Enfermería de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Requisitos:

- Diplomado o Grado en Enfermería

Condiciones de contratación: según las necesidades de contratación, se requerirá

- Disponibilidad de lunes a domingo, fundamentalmente fines de semana
- Horario flexible según planificación de colectas
- Atención colectas de donación en toda la Comunidad de Castilla y León.
- Disponibilidad inmediata por la necesidad del servicio
- Posibilidad de desplazamiento de forma autónoma
- Régimen de incompatibilidades aplicable al personal del sector público según legislación vigente

Funciones:

Realizar las funciones propias de su titulación, dando debido cumplimiento de las órdenes que reciban de los profesionales médicos.

Primeros Auxilios y atención de urgencia.

Específicamente deberán realizar las siguientes actividades:

- Procurar se proporcione a los donantes un ambiente confortable, ordenado, limpio y seguro.
- Vigilar la conservación y buen estado del material sanitario, instrumental y, en general, de cuantos aparatos clínicos se utilicen en el Centro, comunicando a estos efectos las posibles anomalías y deficiencias para su oportuna corrección.
- Atención y selección del donante.
- Extracción y atención en la postdonación.
- Participación en las actividades de calidad: elaboración de documentos, recogida de datos, mantenimiento de equipos...

Participación en la formación y capacitación del personal

Participar en las actividades de promoción de la donación

Preparación del material de las colectas

Baremo: máximo 100 puntos

Formación:

- Formación reglada superior diferente a la exigida en la convocatoria
- Cursos
 - o de 300 horas o más 5 puntos/curso
 - o de 50 a 299 horas 3 puntos/curso
 - o de 20 a 49 horas 1 punto/curso
- Prácticas en CHEMICYL u otros centros de transfusión

(máximo 15 puntos)

5 puntos

máximo 10 puntos

máximo 3 puntos

Tiempo trabajado, en:

(máximo 85 puntos)

- CHEMICYL 2 ptos. por mes
- Otros Centros de Transfusión 1 pto. por mes
- Centros sanitarios públicos 0,5 ptos. por mes
- Centros sanitarios privados 0,25 ptos. por mes

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

Notas: No se consideran fracciones de mes. Los cursos y la experiencia laboral serán tenidos en cuenta en virtud de la relación que guarden con la plaza ofertada. Se tendrán en cuenta los méritos obtenidos hasta la fecha del último día de presentación de solicitudes. La documentación justificativa será exigida en el momento de la incorporación del candidato



Funcionamiento de la bolsa de trabajo:

- Esta bolsa de trabajo sustituye a la anterior.
- Listado de Candidatos
 - Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos: finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista con todos los candidatos admitidos según los autobaremos presentados. Igualmente, se publicará una lista con todos los candidatos provisionalmente excluidos y la causa de exclusión. Se establecerá un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de las listas para la presentación de alegaciones.
 - Relación definitiva de candidatos: finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras valoración de las mismas, se publicará la relación definitiva de candidatos admitidos que integrarán la bolsa de trabajo.

La posición obtenida por cada candidato en la bolsa no será definitiva hasta que, llamado a su primera oferta de trabajo, presente la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos puntuados en el autobaremo.

Cuando dos o más candidatos hubieran obtenido la misma puntuación en el autobaremo, se tendrá en cuenta quien más puntuación haya obtenido en el apartado experiencia según el orden de ítems establecidos. Si persiste el empate de puntuación, se procederá de la misma forma con el apartado formación. Si finalmente no se ha deshecho el empate, se ordenará alfabéticamente a los candidatos que mantengan la misma puntuación según la letra obtenida en el sorteo realizado al efecto por el Comité de Valoración.

- Contacto con los candidatos.

Siguiendo la lista definitiva de candidatos, se llamará a los que en su solicitud hubiesen marcado el centro de trabajo para el que se realiza oferta de empleo.

Se llamará a los candidatos una única vez a cada teléfono que figure en su solicitud. En el caso de no contactar directamente con el candidato, se le mandará un SMS certificado informándole que ha sido llamado para una oferta de trabajo para que contacte con la Fundación lo antes posible por si la plaza no ha sido cubierta cuando llame.
- Incorporación.

El plazo de incorporación del candidato seleccionado se fijará en función de la urgencia requerida por cada necesidad de personal. Previo a la incorporación se le requerirán al candidato toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos consignados en el autobaremo.
- Motivos de exclusión de la bolsa
Serán motivos de exclusión de la bolsa:
 - La presentación de autobaremo con defecto de forma que corrija la puntuación consignada por el candidato en 10 ó más puntos. Se consideran defectos de forma, entre otros: la puntuación de ítems por encima de su puntuación máxima.
 - El rechazo de una oferta de trabajo ajustada a las características marcadas por el candidato en su solicitud.



No serán motivo de exclusión cuando el candidato rechace la oferta de forma justificada por estar trabajando, ó por motivos de salud. En estos casos se requerirá la presentación de la documentación que así lo justifique, dejando de estar el candidato temporalmente activo en la bolsa hasta nueva notificación escrita por su parte.

- Incidencias.

Todas las cuestiones relativas al funcionamiento de la bolsa de trabajo serán evaluadas por el comité de valoración creado al efecto.

Documentación a entregar: Solicitud, autobaremo y currículum según modelo. La documentación justificativa del C.V. será requerida en el momento de la incorporación del candidato, no se deberá entregar en el momento de presentación de la solicitud.

Lugar y plazo de entrega:

La presentación de solicitudes se podrá hacer en la recepción de la Fundación, Paseo de Filipinos s/n, 47007 Valladolid, o por correo certificado justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciando la remisión de la solicitud mediante fax (983410823) al departamento de RRHH, antes de la terminación del plazo de entrega (en el correo indicar la referencia de la bolsa de trabajo solicitada).

Plazo de entrega: del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2016

Horario: recepción de la Fundación de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Para más información teléfono 983 41 88 23, de 9:00 a 14:00 y en la página web del Centro: www.centrodehemoterapiacyl.es



Dra. Lydia Blanco Peris
Directora Técnico Gerente

Valladolid, 21 de septiembre de 2016